

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-**

**ADENDA No. 1  
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DENTRO DEL PROCESO PUBLICO POR  
INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001- 2014**

**OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA BASE INSTALADA DE MICROINFORMÁTICA COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANERES UPS Y ELEMENTOS DE REDES LAN PROPIEDAD DEL ICETEX A NIVEL NACIONAL- OUTSOURCING DE MESA DE AYUDA.**

De conformidad con el numeral 1.2 denominado Cronograma y Trámite del Proceso, ítem 1.2.7 de los pliegos de condiciones definitivos y con el **PARÁGRAFO** del artículo 32º del Acuerdo 30 del 17 de septiembre de 2013 del Manual de Contratación del **ICETEX** donde estable lo siguiente:

**"PARÁGRAFO:** El **ICETEX** podrá modificar las reglas de participación mediante adenda. La entidad podrá expedir adendas hasta el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar oferta, salvo en los procesos de selección pública cuya publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación al plazo previsto para presentar oferta. La publicación de estas adendas así como todos los demás documentos que se expidan con ocasión del proceso de selección sólo se podrán realizar en los días hábiles y horarios laborales entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m.

La Secretaría General mediante el presente documento informa a los interesados acerca de las modificaciones al pliego de condiciones, según se indica a continuación:

**MODIFICACIÓN No. 01:** La entidad considera pertinente modificar el numeral 2.3 denominado Requisitos Mínimos de Orden Técnico ítem 2.3.1 denominado Experiencia Específica Mínima Requerida, la cual quedará así:

## **2.3 REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO**

### **2.3.1 Experiencia Específica Mínima Requerida:**

Las empresas proponentes deberán acreditar mediante certificaciones expedidas por las empresas con las cuales hayan tenido relación contractual, la celebración, ejecución y terminación a satisfacción de mínimo DOS (2) contratos celebrados, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto principal sea igual o equivalente al objeto del presente proceso.

Las constancias a través de la cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo:

- Razón social de la empresa o entidad contratante, con información básica como dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.

- Fecha de inicio, terminación y/o tiempo de ejecución del contrato; calidad y cumplimiento.
- Valor del contrato: La sumatoria de las dos (2) certificaciones debe ser igual o superior al valor del presupuesto, oficial destinado para la presente contratación.

En caso de certificaciones de contratos ejecutados como integrante de una unión temporal o consorcio, se deberá discriminar el porcentaje de participación del proponente en el mismo y el cumplimiento de la experiencia la debe acreditar cualquiera de los integrantes que conforman la Unión Temporal o Consorcio. En caso de contratos que se encuentran en ejecución, se deberá especificar en la respectiva certificación, el porcentaje de ejecución o el valor ejecutado al momento de su expedición, y ese será el valor que se tendrá en cuenta para verificar la experiencia.

La información suministrada sobre la experiencia mínima deberá incluirse por, el proponente en el **Anexo No. 9.5 "Relación de experiencia del Proponente."**

El oferente en la carta de presentación de la propuesta, deberá comprometerse a cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos mínimos para el soporte técnico preventivo y correctivo a la base instalada de microinformática o en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

Dada en Bogotá, a FEBRERO 27 DE 2014

**ORIGINAL FIRMADO**

**CAMPO ELIAS VACA PERILLA**  
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
 Secretario General (E)

**ORIGINAL FIRMADO**

**NELSON DARIO MEJIA FAJARDO**  
**VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA**  
 Visto Bueno

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Claudia María Segura Tocora	Profesional Especializado- Coordinadora Grupo de Contratos		26/02/2014
Revisó	Ingrid Marcela Garavito Urrea	Coordinadora de Contratos		27/02/2014